



ACTA DE REUNIÓN No. 012 – 2019

COMITÉ DE CONTRATACIÓN - RECOMENDACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA – PROYECTO DE INVERSIÓN

Lugar: Sala de Juntas

Fecha: mayo 7 de 2019

Hora: 6:00 p.m.

Comité de Contratos: Proceso de Selección por la Modalidad de Contratación Directa – Prestación de Servicios Profesionales. Invitación a cotizar No. DNDA 012-2019

Persona que convoca: Sandra Lucía Rodríguez Bohórquez – Subdirectora Administrativa

Asistentes Comité:

Cristian René Jaimes Vera – Profesional universitario Unidad de Sistemas
Miguel Angel Rojas Chavarro - Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)
Sandra Lucía Rodríguez Bohórquez. - Subdirectora Administrativa

invitada:

Gloria Raquel Triviño Guzmán – Contratista proyecto de inversión 2019

1. Tema

Reunir el Comité de Contratos de la Dirección Nacional de Derecho de Autor acorde con lo contemplado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y manual de contratación de la DNDA, para recomendar a la Directora General la suscripción de un contrato por la modalidad de Contratación Directa, cuyo objeto es *“Contratar la prestación de servicios profesionales para apoyar la Unidad de Sistemas de la DNDA en el proceso de transición al protocolo IPv6 preservando funcionalidades requeridas por la Entidad de las versiones anteriores del protocolo, ejecutando las siguientes actividades: 1. Identificación técnica relacionada con riesgos sobre la infraestructura de redes y situación actual de la infraestructura en la DNDA. 2. Elaboración de estudios del sector, de mercado y previos, fichas técnicas y demás documentación que se requieran durante los procesos de selección que se desarrollen en la presente vigencia y que sean producto de la transición a IPv6. 3. Apoyar la supervisión de los contratos derivados de los mismos, con el fin de ejecutar las actividades del proyecto de inversión aprobado por el DNP para la vigencia 2019, que se encuentra detallado en la ficha BPIN 2018011000531”*.

2. Desarrollo de la reunión:

2.1 La Subdirección Administrativa informa que mediante invitación a presentar oferta dentro del proceso DNDA 012-2019 de fecha 03/05/2019 radicación No. 2-2019-35579 y publicación en el SECOP I el día 06 de mayo de 2019 se envió comunicación al ingeniero **BAYRON PRIETO CASTELLANOS**, toda vez que es una persona natural profesional en Ingeniería de Sistemas, con postgrado como especialista en Administración de Riesgos informáticos.

2.2. Conforme a lo mencionado anteriormente, **BAYRON PRIETO CASTELLANOS**, radicó su oferta de servicios en la ventanilla de atención al ciudadano con el No. 1-2019-45191 del 06 de mayo de 2019.



2.3 La verificación y evaluación de la oferta fue adelantada por los que conforman el presente comité.

2.4 El Comité procede a verificar los documentos presentados por **BAYRON PRIETO CASTELLANOS**, a efectos de determinar si los mismos cumplen con los “Requisitos habilitantes” de conformidad con la invitación 012 de mayo 03 de 2019 radicada con el No. 2-2019-35579, y que corresponden a los mismos requisitos consignados en los estudios previos de conveniencia y oportunidad suscritos por el profesional universitario 2044-05 que ocupa el cargo de ingeniero de sistemas en la Unidad de Sistemas, validado por la Subdirectora Administrativa el día 02 de abril de 2019, encontrando que la oferta presentada cumple con los requisitos señalados por la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

2.5 En los antecedentes del proceso se encuentra el certificado de disponibilidad presupuestal No. 6819 del 30 de abril de 2019, expedido por la Subdirectora Administrativa, por valor de **\$52.500.000,00** con cargo al objeto del gasto C-3706-1000-2-0-3706010-02 Otros Servicios profesionales y Técnico NTC.

2.6 La persona natural que ofertó para ejecutar el contrato evidencia idoneidad y experiencia en actividades relacionadas con las TIC'S, modernización y adquisición de equipos tecnológicos, manejo de riesgos y en general aquellas actividades que se identifican como un apoyo en el análisis y determinación técnica, acorde con el análisis que realizó el Comité de Contratos a los documentos que soportan la propuesta.

2.7 El Comité de Contratos concluye que es procedente la contratación directa con el ingeniero **BAYRON PRIETO CASTELLANOS**, a través de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

3 Recomendaciones

El Comité de Contratos recomienda a la Directora General, suscribir un contrato de prestación de servicios Profesionales con **BAYRON PRIETO CASTELLANOS**, por el término de 7 meses y 15 días, por valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$52.500.000) MCTE**, incluido impuestos, tributos, contribuciones, aportes parafiscales o cualquier otro descuento con el objeto de *“Prestar los servicios profesionales para apoyar la Unidad de Sistemas de la DNDA en el proceso de transición al protocolo IPv6 preservando funcionalidades requeridas por la Entidad de las versiones anteriores del protocolo, para la ejecución de los recursos de inversión aprobados para la vigencia fiscal 2019, que se encuentra detallado en la ficha BPIN 201801100053”*.

El presente compromiso se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad No. 6819 del 30 de abril de 2019, suscrito por la Subdirectora Administrativa.

El Comité de Contratos recomienda a la Subdirectora Administrativa, realizar el siguiente trámite:

- Elaborar el acta y tramitar las firmas de cada uno de los miembros del Comité de Contratos.
- Verificado el CDP 6819 se encuentra expedido por el valor a contratar y sobre el mismo se debe hacer la expedición del Registro presupuestal, es decir por la suma de \$52.500.000



- Elaborar y tramitar la firma del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con **BAYRON PRIETO CASTELLANOS** identificada con la C.C. No. 80.075.270 de Bogotá, en la modalidad de contratación directa.
- Publicar en la página Web de la entidad y en el SECOP I, la información que haya lugar acorde con la normatividad vigente y el manual de contratación de la DNDA.
- Una vez perfeccionado el contrato, proceder a la elaboración del Registro Presupuestal correspondiente que respalde el compromiso adquirido por la Dirección.

La presente acta se expide a los siete (07) días del mes de mayo de 2019 a las 6:40 p.m. y la firman los asistentes, así:

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LOS SUSCRITOS

Integrantes Comité de Contratos:

Miguel Angel Rojas Chavarro
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Sandra Lucía Rodríguez Bohórquez
Subdirectora Administrativa

Cristian Renné Jaimes Vera
Profesional Universitario
Unidad de Sistemas

Invitada.

Gloria Raquel Triviño Guzmán
Contratista proyecto de inversión 2019



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR**
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



El futuro
es de todos

Mininterior